

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983.-

Visto el presente N°330/82 del registro del Departamento de Arquitectura, relacionado con la realización de diversos trabajos de reparación y mantenimiento / de los edificios de la jurisdicción del Juzgado Federal / de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

Considerando:

Que para la ejecución de dichas obras, se gestionó con intervención del Juzgado Federal del asiento la realización de un convenio con los organismos oficiales / de esa jurisdicción.

Que, como consecuencia de lo expuesto, se eleva para su aprobación, el convenio obrante a fs. 11/13, / suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Departamento de Arquitectura de este Tribunal, en representación del Poder Judicial.

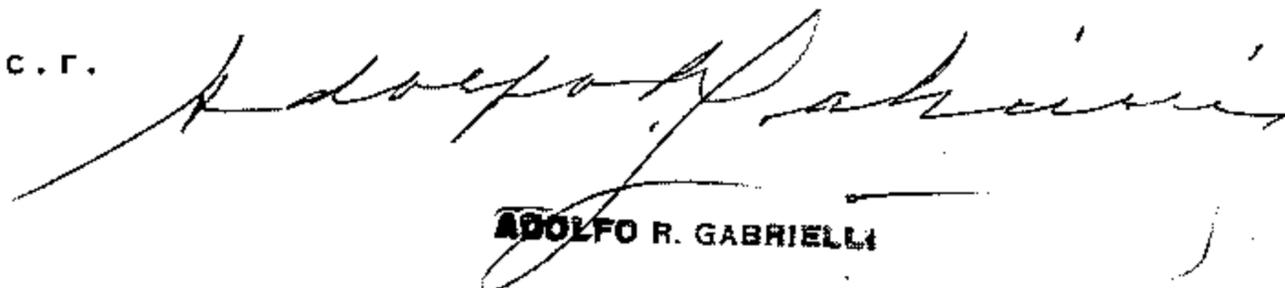
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el convenio obrante a fs. 11/13 de estas actuaciones, suscripto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Territorio Nacional de Tierra del / Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Departamento de Arquitectura de este Tribunal, mediante el cual dicho Ministerio toma a su cargo el estudio y la contratación / de los trabajos de mantenimiento, reparaciones generales y modificaciones que eventualmente se ejecuten en los edificios del Poder Judicial que funcionan en el mencionado Territorio.

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría / de Administración para la prosecución del trámite. Hágase saber y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.c.r.

A



ADOLFO R. GABRIELLI